



FM-341-2017 10 de mayo de 2017

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García

Srita. Carolina Solano Córdoba Carné A86161

Estimada Srita Solano:

Por este medio acuso recibo de su nota fechada 3 de abril de 2017 y recibida en este despacho el 3 de abril de 2017.

Después de analizar lo por usted expuesto, este despacho consideró conveniente solicitar la asesoría de la Oficina Jurídica, para mejor decidir, en el análisis de los hechos planteados y su solicitud.

Atendiendo las recomendaciones de la Oficina Jurídica, estoy reorientando la presente gestión ante el órgano competente, en este caso la Asamblea de la Escuela de Enfermería, de acuerdo con el criterio de la mencionada oficina, a fin de que sea ese órgano el que tomando en consideración los elementos de hecho y de derecho del caso concreto, resuelva lo que corresponde.

Atentamente,

Dr. Carlos Fonseca Zamora Decano

Cc: M.Sc. Ligia Murillo Castro, Director, Escuela de Enfermería Archivo

CFZ/LBM



